



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 14/12/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CGJ/TLAXCALA/02/2021

SERVICIO: Contratación de los servicios de limpieza integral.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción IV, 46, 47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV
- 2 JUCAF CORPORATIVO SAS
- 3 BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	JUCAF CORPORATIVO SAS	BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV
8	<p>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2A ALCANCE TÉCNICO GENERAL</p> <p>I. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO PARA TODOS LOS INMUEBLES EL SERVICIO TIENE COMO OBJETIVO MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO Y LIMPIEZA, OFICINAS, DEPÓSITOS DOCUMENTALES O ARCHIVOS, SANITARIOS, ÁREAS COMUNES (INCLUYE AZOTEAS), AULAS, BIBLIOTECA, SALONES, PATIOS, VESTÍBULOS INTERIORES Y EXTERIORES, ACCESOS Y BANQUETAS, ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES. LO ANTERIOR A TRAVÉS DE RUTINAS DE LIMPIEZA DIARIA Y RUTINAS DE LIMPIEZAS PROFUNDAS PERIÓDICAS. EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PROGRAMAS DE TRABAJO PARTICULARES PARA CADA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ), CONFORME SE INDICA EN EL APARTADO III "MODALIDADES DEL SERVICIO POR INMUEBLE".</p> <p>II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PARA TODOS LOS INMUEBLES: * ANTES DE INICIAR EL CONTRATO: EL PRESTADOR DE SERVICIO (UNA VEZ ADJUDICADO) DEBE LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN DE LAS ÁREAS IDENTIFICANDO LO NECESARIO PARA INTEGRAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO (LIMPIEZA COTIDIANA Y LIMPIEZAS PROFUNDAS PERIÓDICAS), MISMOS QUE DEBEN ELABORARSE DE COMÚN ACUERDO CON EL TITULAR DE LA CCJ Y CON APEGO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN ESTE APARTADO "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS". PARTICULARMENTE SE REQUIERE QUE EL PROGRAMA DE TRABAJO INCLUYA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ENCAMINADAS A EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE EN ALGUNOS CASOS EXISTEN ARTÍCULOS, SISTEMAS Y EQUIPOS DELICADOS TALES COMO OBRAS DE ARTE, CABLEADOS DE FIBRA ÓPTICA, SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMOS, ENTRE OTROS, MISMOS QUE SERÁN SEÑALADOS ANTES DE INICIAR EL CONTRATO, POR EL REPRESENTANTE DE LA CCJ, A FIN DE EVITAR DAÑOS O EXTRAVÍOS. ESPECÍFICAMENTE IMPRESORAS O MULTIFUNCIONALES DEBEN QUEDAR EXCLUIDOS DE LA LIMPIEZA.</p> <p>* DURANTE CADA SERVICIO: EL SERVICIO DEBE REALIZARSE UTILIZANDO LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ENLISTADOS EN EL APARTADO IV. SI EL REPRESENTANTE DE LA CCJ LO CONSIDERA NECESARIO, SOLICITARÁ AL PRESTADOR DEL SERVICIO ACTIVIDADES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS (EMERGENCIAS TALES COMO: LIMPIEZAS EN CASO DE FUGA DE AGUA O ESCURRIMIENTOS POR LLUVIAS, INUNDACIONES O BIEN, LIMPIEZAS PROFUNDAS POR AFECTACIONES AL INMUEBLE POR SISMO U OTROS FENÓMENOS IMPREVISTOS). LOS UTENSILIOS DE LIMPIEZA DEBEN SIEMPRE RESGUARDARSE EN EL ÁREA QUE SE LES INDIQUE, EVITANDO DEJARLOS DETRÁS DE PUERTAS, BAJO LOS MUEBLES O EN ÁREAS COMUNES. LOS TRABAJOS SE ENTREGARÁN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CCJ Y SERÁN APROBADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA MISMA, MEDIANTE UN VISTO BUENO EN HOJA MEMBRETADA QUE DEBE SER PRESENTADO PARA FIRMA DE LA CCJ Y QUEDAR ANEXO A LA FACTURA MENSUAL CORRESPONDIENTE. LA BASURA SERÁ SEPARADA Y TRASLADADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS AL DEPÓSITO GENERAL DEL INMUEBLE TAN PRONTO SEA CONCENTRADA, EVITANDO TENER BOLSAS CON BASURA EN PASILLOS U OFICINAS. IGUALMENTE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO ESTÁ OBLIGADO A SEPARARLOS Y RETIRARLOS DEL INMUEBLE MÍNIMO DOS VECES POR SEMANA, DE FORMA QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES OFICIALES ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES ESTATALES/MUNICIPALES (EN SU CASO), RESPECTO AL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS.</p> <p>* EN CUANTO A LA PLANTILLA DE PERSONAL: EL PERSONAL OPERATIVO DEBE ESTAR CAPACITADO EN LIMPIEZA GENERAL, ES DECIR DEBE CONOCER EL USO ESPECÍFICO Y SABER APLICAR LOS PRODUCTOS EN LAS PROPORCIONES ADECUADAS; IGUALMENTE, DEBE CONOCER EL MANEJO DE LOS IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SU USO. DERIVADO DE LAS NECESIDADES ACTUALES RESPECTO A PROTOCOLOS DE SANIDAD, PARTICULARMENTE SE REQUIERE QUE CADA UNO DE LOS OPERATIVOS HAYA RECIBIDO CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE HIGIENE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 (SE RECOMIENDA CURSO COVID IMSS EN LÍNEA Y OBTENER CERTIFICADO), POR LO MENOS UN OPERATIVO DEBE SABER MANEJAR MUY BIEN LA PULIDORA Y SUS IMPLEMENTOS. EL PERSONAL DE PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONTROL ESTABLECIDOS POR CADA CCJ, TANTO AL INGRESAR AL INMUEBLE COMO A LA SALIDA. EL PERSONAL QUE EJECUTE LOS TRABAJOS SE DEBE PRESENTAR UNIFORMADO E IDENTIFICADO DESDE EL PRIMER DÍA DEL CONTRATO (VESTUARIO DE TRABAJO, CON LOGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO A LA VISTA Y PORTAR GAFETE DE LA EMPRESA VIGENTE); EN CASO CONTRARIO NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO. EL PERSONAL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ADECUADO Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE CONTEMPLADA EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO, INCLUIR AQUELLOS RECOMENDADOS POR LAS AUTORIDADES DEL LUGAR PARA PROTEGERSE Y EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19. COMO MÍNIMO SE PEDIRÁ QUE SE DOTE DE FAJA ELÁSTICA Y DE CUERO, GUANTES DE CARNAZA, CALZADO ANTIDERRAPANTE, LENTES DE PROTECCIÓN Y MASCARILLAS O CUBRE BOCAS. TANTO EL UNIFORME COMO EQUIPO DE SEGURIDAD DEBE ESTAR SIEMPRE EN BUENAS CONDICIONES Y LIMPIO (SE DEBERÁ SUSTITUIR CUANDO ESTÉ DETERIORADO). EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBERÁ SER MAYOR DE EDAD, CONTAR EL PERFIL FÍSICO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL TIPO DE LABORES DESCRITAS; ESPECÍFICAMENTE SE REQUIEREN PERSONAS DE LA PLANTILLA (VER LO ESPECIFICADO EN CADA INMUEBLE) QUE PUEDAN CARGAR CAJAS PESADAS O MOVER MUEBLES, COMO PARTE DE LAS LABORES DE LIMPIEZA COTIDIANA. LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA NO PODRÁN UTILIZAR LAS INSTALACIONES PARA SU USO PERSONAL (COCINA, GAS, AIRE ACONDICIONADO, ILUMINACIÓN, CONTACTOS, TELEFONÍA, ETC.), SALVO PREVIO PERMISO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ESTABLECER UNA PLANTILLA FIJA Y ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO UN LISTADO CON COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, DONDE SE INDIQUEN OPCIONES DE PERSONAL, QUE CUBRIRÁ EN CASO DE INASISTENCIA; SÓLO EN CASO JUSTIFICADO PODRÁ ROTARSE AL PERSONAL PREVIA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO A LA CCJ. EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES: EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL APLICABLES.</p>			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
				SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
				SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RJR

P



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 14/11/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/02/2021

SERVICIO: Contratación de los servicios de limpieza integral.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción IV, 46, 47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV
- 2 JUCAF CORPORATIVO SAS
- 3 BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	JUCAF CORPORATIVO SAS	BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV
	<p>TODO EL PERSONAL DE LIMPIEZA SIN EXCEPCIÓN DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL IMSS Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA PUEDE SER VERIFICADA EN CUALQUIER MOMENTO POR PARTE DE LA CCJ, EN EL ENTENDIDO QUE ES OBLIGATORIO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO LA PRESENTE CUANDO LA CCJ LO CONSIDERE NECESARIO Y SE LO REQUIERA POR ESCRITO, AL IGUAL QUE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE REFIERA A LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ESTABLECIDAS POR LA LEY.</p> <p>*MAQUINARIA Y CONSUMIBLES: EN CUANTO A MAQUINARIA: EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR EQUIPOS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS, PARA ASEGURAR CALIDAD EN LOS TRABAJOS Y NO ARRIESGAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ LLEVAR AL INMUEBLE CUANDO LE SEA REQUERIDO, LA MAQUINARIA, IMPLEMENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SIENDO LO MÍNIMO INDISPENSABLE EL SIGUIENTE LISTADO: A) 1 ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA (4 O 6 PELDAÑOS); DEJAR UNA EN EL SITIO PARA USO DIARIO. B) 1 PULIDORA 1 DISCO PARA PULIR, 1 DISCOS DE FIBRA PARA TALLAR, 1 BASE DE HULE Y MIXTA, 1 BONETE PARA ALFOMBRAS, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD). C) 2 EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 15 Y 20 MT; DE USO RUDO, EN PERFECTO ESTADO (NO CABLES SIN FORRO NI QUEMADOS O UNIONES PARCHADAS); DEJAR UNA EN EL SITIO PARA USO DIARIO. D) 1 ASPIRADORA DE MOCHILA, 1 ASPIRADORA DE AGUA O 1 ASPIRADORA DE POTENCIA (CUANDO SE LE SOLICITE); TODAS CON ACCESORIOS: CEPILLOS, BOQUILLAS PARA ORILLAS Y PARA CORTINAS, FILTROS. DEJAR UNA EN EL SITIO PARA USO DIARIO. E) 1 HIDROLAVADORA A PRESIÓN (KARCHER O SIMILAR) CON AGUA CALIENTE Y FRÍA (CUANDO SE LE SOLICITE). F) 1 DIABLO TIPO CARRETILLA GRANDE. DEJARLO EN EL SITIO PARA USO DIARIO. G) SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS PARA PISO MOJADO, PRECAUCIÓN, PROHIBIDO EL PASO, ETC.; DEJARLAS EN EL SITIO PARA USO DIARIO. H) CINTA AMARILLA DE PRECAUCIÓN (1 ROLLO). I) EXTENSORES DE ALUMINIO PARA LIMPIEZA DE PARTES ALTAS; DEJARLOS EN EL SITIO PARA USO DIARIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO EL SUMINISTRO DE TODOS LOS CONSUMIBLES CONFORME AL LISTADO DE PRODUCTOS POR INMUEBLE, MISMO QUE CONTIENE UNA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE CADA PRODUCTO (EN NINGÚN CASO SE INDICA MARCA, PERO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD REQUERIDA ES NECESARIO QUE SEAN DE UNA "MARCA COMERCIAL REGISTRADA" Y AL RECIBIRLOS SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ETIQUETADOS DE FÁBRICA, PREENVASADOS (NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS GENÉRICOS O A GRANEL. EL LISTADO INDICA CANTIDADES TOTALES PARA UN PARA UN PERIODO DE 12 MESES Y DEBEN SER ENTREGADAS CON LA PERIODICIDAD QUE SE ACUERDE CON CADA CCJ.</p>			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>LOS CONSUMIBLES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DEBERÁN SER PROVEIDOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS; DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS HÁBILES DE CADA MES; LOS PRODUCTOS SON PROPIEDAD DE LA SCJN Y AL FINALIZAR CADA MES LA CCJ DEBERÁ REGISTRAR EL SOBRANTE Y CONSERVARLO; SIN EMBARGO, LA CCJ ES RESPONSABLE DE HACER LOS AJUSTES QUE CONSIDERE NECESARIOS EN EL LISTADO DE PRODUCTOS POR INMUEBLE DE LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN CON BASE EN LA EXPERIENCIA. ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO UTILIZAR LOS PRODUCTOS ADECUADOS A CADA TIPO DE SUPERFICIE. ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO UTILIZAR LOS MATERIALES BIODEGRADABLES Y AMIGABLES AL ENTORNO; ASIMISMO, SUMINISTRAR PRODUCTOS CUYA FECHA DE CADUCIDAD NO ESTÉ VENCIDA Y SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO AL MOMENTO DE SER UTILIZADOS, LO QUE SERÁ VERIFICADO POR EL REPRESENTANTE DE CCJ. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE PROVEER LAS PIEZAS INTERCAMBIABLES DE LOS IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA, TALES COMO FUNDA DE MOPS, BONETES PARA LAVADO DE ALFOMBRA, BASES PARA PULIDORA O DISCOS DE FIBRA, ETC.; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CCJ PROVEERÁ DESPACHADORES Y SUS PILAS (SI SON AUTOMÁTICOS). *ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR EN LA LIMPIEZA: OFICINAS: LIMPIEZA DE MUEBLES VARIOS, TALES COMO, ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS, SILLONES, LIBREROS, ARCHIVEROS, LÁMPARAS, PERSIANAS, CESTOS DE BASURA, VENTILADORES Y MEZCLADORES (POR FUERA), EQUIPOS DE OFICINA TALES COMO, COMPUTADORAS (SÓLO QUITAR POLVO SUPERFICIAL SIN TOCAR LA PANTALLA), APARATOS DE SONIDO, TELEVISORES, TELÉFONOS Y OTROS. RETIRAR BASURA, SACUDIR Y LIMPIAR CRISTALES (CUBIERTAS Y CANCELERA DIVISORIA), EN EL CASO DE LOS PISOS, ASPIRAR, TRAPEAR, DESMANCHAR Y ABRILLANTAR SEGÚN SU TIPO. PASILLOS, ESCALERAS, PATIOS Y ÁREAS COMUNES: BACHICHER, TRAPEAR, DESMANCHAR Y MOPEAR, SACUDIR Y LIMPIAR MACETAS, EXTINTORES Y MOBILIARIO; LIMPIEZA DE PUERTAS E INTERIOR DE ELEVADORES, INCLUYENDO ESPEJOS. NÚCLEOS SANITARIOS Y COCINAS/LIMPIEZA DE MINGITORIOS SECOS: TRAPEAR, DESMANCHAR, MOPEAR Y ABRILLANTAR; EN EL CASO DE LOS NÚCLEOS SANITARIOS Y COCINA, LIMPIAR Y TRAPEAR PISOS, RETIRAR LOS PAPELES DE LOS CESTOS DE BASURA, LAVAR W.C. Y MINGITORIOS, DESINFECTAR Y DESODORIZAR, LIMPIAR ESPEJOS, LAVABO Y ACCESORIOS PROPIOS. LA LIMPIEZA DE LOS MINGITORIOS SECOS DEBERÁ REALIZARSE DIARIAMENTE, TRES VECES AL DÍA, VACIANDO AGUA LIMPIA (2 O 3 LITROS) SIN NINGÚN PRODUCTO (SE DAÑA LA PIEZA DE HULE ESPECIAL QUE SE UBICA DENTRO); UTILIZAR TAPETE AROMATIZANTE ANTI SALPICADURAS CON FILAMENTOS (DURAN 3 A 4 SEMANAS). AZOTEAS Y PATIOS O JARDINERAS: BARRER Y RETIRAR BASURA Y HOJARASCA (REVISAR DEBAJO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS MISMAS DE FORMA PERIÓDICA); REMOCIÓN DE HOJAS SECAS, HIERBA Y BASURA. EN ÉPOCA DE LLUVIAS ES MUY IMPORTANTE LIMPIAR PERMANENTEMENTE PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS O BAJADAS DE AGUA PLUVIAL. BANQUETAS. BARRER Y MANTENER LIMPIAS LAS BANQUETAS PERIMETRALES A LA CCJ. RETIRAR HIERBAS SILVESTRES Y DESPINTAR EN LO POSIBLE "PINTAS" EN MUROS. ESPACIOS QUE RESGUARDAN DOCUMENTACIÓN (ANAQUELES CON LEGAJOS O CAJAS CON DOCUMENTACIÓN, LIBROS O REVISTAS, ETC.), SE DEBE RESPETAR EstrictAMENTE, NO UTILIZAR NINGÚN LÍQUIDO LIMPIADOR, AROMATIZANTE O DESINFECTANTE. SOLO SE USARÁ AGUA LIMPIA; EN PISOS, MUROS Y TECHOS, USAR DE ASPIRADORA O BIEN, TRAPEADOR CON PAÑO DE MICROFIBRA HÚMEDO (PERFECTAMENTE EXPRESADO), NO EMPAPADO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO NO ROCIAR PARA EVITAR SALPICAR LA DOCUMENTACIÓN.</p>			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

re

D



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 14/12/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/02/2021

SERVICIO: Contratación de los servicios de limpieza integral.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción IV, 46, 47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV
- 2 JUCAF CORPORATIVO SAS
- 3 BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	JUCAF CORPORATIVO SAS	BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV
	<p>EL MOBILIARIO (MESAS, SILLAS, BANCOS) SE DEBE LIMPIAR CON TRAPO HÚMEDO Y CON ASPIRADORA EN EL CASO DE LOS ELEMENTOS TAPIZADOS. NO DEBEN UTILIZARSE NI CREMA NI ACEITES, ESPECIALMENTE EN EL CASO DE LA ESTANTERÍA DE MADERA, PARA EVITAR DEJAR RESIDUOS QUE DAÑEN LOS DOCUMENTOS. SI EL ÁREA CUENTA CON SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SENSIBLES AL POLVO Y AL HUMO, DEBEN TOMARSE MEDIDAS PARA NO ACTIVARLO.</p> <p>LAS LIMPIEZAS PROFUNDAS DEBE REALIZARSE SEGÚN CADA CCJ LO ESTABLEZCA EN SUS PROGRAMAS DE TRABAJO, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: BAÑOS: TALLAR PAREDES, MINGITORIOS, W.C., LAVABOS Y LAVADO DE CESTOS DE BASURA. MINGITORIOS SECOS; MENSUALMENTE SE DEBEN DESATORNILLAR LAS TAPAS METÁLICAS Y LAVAR LA PIEZA DE HULE. PARA LO QUE SE REQUIEREN PINZAS DE PUNTA; CADA 6 MESES, SE DEBERÁ DE DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SUSTITUIR EL DIAFRAGMA DE HULE LLA MEZCLADORES DE AGUA; POR LA PARTE EXTERIOR SIN DESMONTAR NI DESARMAR. PISOS: LAVADO Y TALLADO CON MÁQUINA, PULIDO Y/O ABRILLANTADO (MADERA, MÁRMOL, CERÁMICO, ETC.); ASPIRADO DE ZOCLOS. (EN LA PLANTILLA DEBE HABER OPERATIVO(S) CAPACITADOS ESPECÍFICAMENTE PARA UTILIZAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE LA PULIDORA). ALFOMBRA, BUTACAS Y TAPETES: LAVADO PROFUNDO Y DESMANCHADO; DESODORIZADO. MUEBLES, VIGAS Y LAMBRINES DE MADERA.- LIMPIEZA A DETALLE VACIANDO LAS REPISAS, GAVETAS Y CAJONES; DETALLANDO HERRAJES, DEBAJO DE MUEBLES, PARTES ALTAS Y MOLDURAS. APLICACIÓN DE LIMPIADOR DE MADERA. VENTANAS, DOMOS, MUROS DIVISORIOS, ESPEJOS Y CUBIERTAS DE CRISTAL.- LIMPIEZA A DETALLE UTILIZANDO JALADOR DE HULE Y DETERGENTE; RETIRANDO PEGOTES Y DESMANCHANDO. PERSIANAS Y CORTINAS. LAVADO Y/O LIMPIEZA PROFUNDA.</p> <p>EL PRESTADOR DEL SERVICIO ESTÁ OBLIGADO A INCLUIR, TANTO EN LAS RUTINAS DIARIAS DE LIMPIEZA COMO EN LOS PROGRAMAS DE LIMPIEZAS PROFUNDAS, MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS DE LA COVID-19; ASIMISMO, ES RESPONSABLE DE ESTABLECER CONTROLES QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS MEDIDAS POR PARTE DE ESTABLECER CONTROLES LOS OPERATIVOS.</p> <p>* ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR EN LA JARDINERÍA: LA CCJ DEBERÁ INDICAR EN EL INMUEBLE, LA PERIODICIDAD DEL SERVICIO DE JARDINERÍA ASÍ COMO LAS CANTIDADES Y ESPECIES DE PLANTAS. EL OBJETIVO DE ESTE SERVICIO DE JARDINERÍA ES MANTENER LOS MACETONES Y/O JARDINERAS, CON FOLLAJE ABUNDANTE Y SANO, BIEN DELIMITADO Y PODADO, ASÍ COMO CON VARIEDAD DE PLANTAS, CONFORME AL TAMAÑO Y CONDICIONES DEL ÁREA (CANTIDAD DE LUZ, FRECUENCIA DEL RIEGO SEGÚN LA ESPECIE, TIPO DE ABONO). LOS TRABAJOS DEBERÁN INCLUIR ACCIONES PERMANENTES DE REFORRESTACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PLANTAS MUERTAS (INCLUYENDO SUMINISTRO DE TIERRA DE HOJA), PODA PERIÓDICA Y AIREACIÓN DE TIERRA, RIEGO, TRATAMIENTO DE PLAGAS, TODA LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD, EN CASO NECESARIO. CADA CCJ, SEGÚN SUS NECESIDADES PARTICULARES, ACORDARÁ AL INICIO DEL CONTRATO CUALQUIER ACCIÓN COMPLEMENTARIA O RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE NECESARIA PARA DAR UN ADECUADO MANTENIMIENTO A LAS PLANTAS NATURALES CON LAS QUE CUENTE EN EL INMUEBLE. DEBE INCLUIRSE AL MENOS UNA PODA AL AÑO DE LOS ÁRBOLES DE MÁXIMO 3 METROS DE ALTURA, QUE PUEDA REALIZARSE CON ESCALERA, SIEMPRE QUE SE UBICQUEN DENTRO DEL INMUEBLE Y QUE NO REQUIERA PERMISOS ESPECIALES DE PARTE DEL MUNICIPIO.</p>			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>*DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA ACREDITAR SU EXPERIENCIA, COMPROBANDO QUE HA CELEBRADO Y CUMPLIDO CON DE DOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN INMUEBLES DE SIMILAR TAMAÑO, DE CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS, 2018, 2019, 2020 Y 2021; PRESENTANDO LISTA DE TELÉFONOS DE CONTACTOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN (NO ES NECESARIO ENTREGAR COPIA DE TODO EL CONTRATO, SÓLO AQUELLAS HOJAS QUE VALIDEN EL PERIODO DEL CONTRATO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD Y MONTO). PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL SIMPLIFICADO, ASÍ COMO DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y LA MAQUINARIA (EL TIPO DE DOCUMENTO A PRESENTAR DEBE SER UNA COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADOS DE CURSOS RECIENTES, QUE HAYAN TOMADO LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SERVICIO (SUPERVISOR O COORDINADOR DE LOS OPERATIVOS) LOS CUALES DEBEN SER RELATIVOS A LIMPIEZA, MANEJO DE EQUIPO, CONOCIMIENTO DE MANEJO DE PRODUCTOS DE ASEO).</p>			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>*CONSIDERACIONES GENERALES EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBE COMPROMETERSE A QUE SUS ELEMENTOS: A) CUMPLAN SUS FUNCIONES CON ABSOLUTA IMPARCIALIDAD, SIN DISCRIMINAR A PERSONA ALGUNA POR SU RAZA, RELIGIÓN, SEXO, CONDICIÓN ECONÓMICA O SOCIAL, PREFERENCIA SEXUAL, IDEOLOGÍA POLÍTICA O POR ALGÚN OTRO MOTIVO; B) DESEMPEÑEN SU TRABAJO SIN SOLICITAR NI ACEPTAR COMPENSACIONES, PAGOS, O GRATIFICACIONES DISTINTAS A LAS PREVISTAS LEGALMENTE, EN PARTICULAR, OPONDRÁN A CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN; A QUE PRESTEN TODO TIPO DE AYUDA Y ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTES Y DE SINIESTROS; C) GUARDEN EL RESPETO Y CONSIDERACIONES QUE MEREZCAN LOS EMPLEADOS Y VISITANTES, DEL INMUEBLE. D) ATIENDAN LAS INDICACIONES DE LA CCJ, SIEMPRE, CONGRUENTES CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO. SI POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA CCJ REQUIERE CANCELAR ALGUNO(S) DEL SERVICIO(S), SE INFORMARÁ A EL PRESTADOR DE SERVICIO Y SE REALIZARÁ LA REDUCTIVA O CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE. EN TODOS LOS CASOS, EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO EN AQUELLAS CCJ EN LAS QUE EL APARTADO MODALIDADES POR INMUEBLE INDIQUE TAMBIÉN SÁBADO), CON EL HORARIO QUE INDIQUE CADA LOCALIDAD. SE PROHÍBE FUMAR, BEBER O COMER DENTRO DE LAS ÁREAS DESCRITAS; IGUALMENTE SE PROHÍBE REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE NO CORRESPONDA A LAS DE LIMPIEZA. LA CCJ ASIGNARÁ A LA EMPRESA UN ESPACIO DENTRO DEL INMUEBLE, PARA EL ALMACENAJE DE MATERIAL Y EQUIPO; ASIMISMO, PARA UTILIZARSE COMO VESTIDOR Y PARA EL RESGUARDO DE LOS ARTÍCULOS PERSONALES RELACIONADOS CON SUS LABORES, SIN QUE ESTE ALTO TRIBUNAL SE HAGA RESPONSABLE DE SU CUSTODIA; NO PODRÁ GUARDAR EN EL LUGAR ARTÍCULOS SUCIOS, NI ALIMENTOS, NI PRODUCTOS FLAMABLES O PELIGROSOS. LA CCJ PROPORCIONARÁ ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA. PARA CUALQUIER ACTIVIDAD DEBE OBSERVARSE UN USO RACIONAL DEL AGUA POTABLE, MINIMIZÁNDOLO A LO ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE. CUALQUIER ELEMENTO FALTANTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO DENTRO DE LAS PRIMERAS DOS HORAS DE LA JORNADA LABORAL ACORDANDO REPONER EL TIEMPO DE ATRASO; EN SU CASO, LAS INASISTENCIAS SE DESCONTARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: COSTO MENSUAL POR ELEMENTO / 30.4(*)=IMPORTE DIARIO DEL ELEMENTO, EL CUAL SERÁ DESCONTANDO DE LA FACTURA MENSUAL QUE SE PRESENTE (*) SEA CUALQUIER MES EN QUE SE PRESENTE LA AUSENCIA LA PLANTILLA DEBE CONTAR CON UN ELEMENTO QUE COORDINE A LOS OPERATIVOS Y VERIFIQUE QUE LOS TRABAJOS SE REALICEN ADECUADAMENTE; ASIMISMO, SEA EL ENLACE CON EL REPRESENTANTE DE LA CCJ, DE FORMA QUE LOS SERVICIOS SEAN ATENDIDOS ÓPTIMAMENTE. DICHO ELEMENTO FORMA PARTE DE LA PLANTILLA Y REALIZARÁ ADEMÁS</p>			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Handwritten signature

Handwritten signature



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 14/12/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/02/2021

SERVICIO: Contratación de los servicios de limpieza integral.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción IV, 46, 47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV
- 2 JUCAF CORPORATIVO SAS
- 3 BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	JUCAF CORPORATIVO SAS	BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV
	TRABAJOS DE LIMPIEZA AL IGUAL QUE LOS DEMÁS, EN CUANTO A LOS DÍAS FESTIVOS OFICIALES, ESTOS SE MANEJARÁN CONFORME ESTÉN ESTABLECIDOS (LEY FEDERAL DEL TRABAJO). LOS DÍAS NO OFICIALES SE TRABAJARÁ DE FORMA NORMAL. EN PERIODO VACACIONAL DE LAS CCJ, EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA TRABAJARÁN MEDIO TIEMPO. MODALIDADES DEL SERVICIO POR INMUEBLE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL					
	I. DATOS POR CADA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)					
	SEDE: CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA UBICACIÓN: XICOHTÉNCATL, NÚMERO 16, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA. PERIODO: 12 MESES/ DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	II. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL POR CADA CCJ					
	HORARIO: LUNES A VIERNES			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	TURNOS: MATUTINO: DE 8:00 A 16:00 HORAS VESPERTINO: DE 11:00 A 19:00 HORAS MIENTRAS EL DESEMPEÑO DE LABORES SE DESARROLLE EN CÉLULAS, EL HORARIO DE AMBOS OPERADORES SERÁ DE 8:00 A 16:00 HRS. CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA DE LA SCJN DURANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	SUPERFICIES APROXIMADAS Y CLASIFICACIÓN: ÁREA 1.- INTERIOR DE OFICINAS. 257.01 M2 ÁREA 2.- PASILLOS, ESCALERAS, PATIOS Y ÁREAS COMUNES 450.89 M2 ÁREA 3.- NÚCLEOS SANITARIOS 18.76 M2 ÁREA 4.- AUDITORIOS 106.91 M2. ÁREA 5.- ACERVO DOCUMENTAL: 106.91 M2 SUPERFICIE TOTAL POR ATENDER ES DE: 712.44 M2			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PLANTILLA: UN ELEMENTO CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS LUNES A VIERNES UN ELEMENTO CON HORARIO DE 11:00 A 19:00 HRS LUNES A VIERNES MIENTRAS EL DESEMPEÑO DE LABORES SE DESARROLLE EN CÉLULAS, EL HORARIO DE AMBOS OPERADORES SERÁ DE 8:00 A 16:00 HRS. CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA DE LA SCJN DURANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	CONSUMIBLES: MATERIALES CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA					
	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO , CAPACIDAD UN LITRO, REFORZADO CON ROSQUILLA PARA USO RUDO, ELABORADO EN VARIOS COLORES	PIEZA	24	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	BOLSA DE PLÁSTICO RECICLADO, PARA CESTO DE BASURA, MEDIDAS DE 50 X 70 CM. COLOR NEGRO CALIBRE 150, SELLADO DE ALTA FRECUENCIA BIODEGRADABLE	PIEZA	420	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	BOLSA DE PLÁSTICO RECICLADO, PARA CESTO DE BASURA, MEDIDAS DE 50 X 70 CM. COLOR NEGRO CALIBRE 150, SELLADO DE ALTA FRECUENCIA BIODEGRADABLE	PIEZA	540	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	BOLSA DE PLÁSTICO RECICLADO, PARA CESTO DE BASURA, MEDIDAS DE 60 X 90 CM. COLOR NEGRO CALIBRE 150, SELLADO DE ALTA FRECUENCIA BIODEGRADABLE	PIEZA	240	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	BOMBA PARA DESTAPAR W.C. DE 16 CM. DE DIAMETRO, CON MANGO DE MADERA, CON ROSCA DE ENSAMBLE ATORNILLABLE	PIEZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	CLARASOL (BLANQUEADOR BIODEGRADABLE), LIQUIDO DE 950 ML., CONCENTRADO, 6% DE CLORO ACTIVO PARA BLANQUEAR, DEODORIZAR Y DESINFECTAR, ENVASE DE PLÁSTICO NO TRANSPARENTE	PIEZA	102	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	CUBETAS DE PLÁSTICO DE 20 LITROS, PLÁSTICO DE PRIMERA (NO RECICLADO), PLÁSTICO RÍGIDO CON PARED GRUESA Y ASA METÁLICA, DIFERENTES COLORES	PIEZA	6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	DESODORANTE AROMATIZANTE EN AEROSOL, PRODUCTO A BASE DE NUTRIENTES NATURALES CON 325 GRs., ENVASE METÁLICO CON BOTÓN ROCIADOR. NO DAÑA LA CAPA DE OZONO	PIEZA	24	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	DESODORANTE PARA BAÑO, EN PASTILLAS DE 35 GRs. PARA W.C., CON CANASTILLA, AROMA MUY SUAVE COLOR BLANCO, LIMPIADOR SOLIDO CONTINUO DE SANITARIOS BIODEGRADABLE	PIEZA	180	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	DESINCORANTE PARA BAÑO, DESMANCHADOR, DESENGRASANTE Y QUITASARRO PARA AZULEJOS, MUEBLES DE BAÑO Y PISOS, BIODEGRADABLE EN ENVASE DE 1 LITRO	LITRO	6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESCOBA TIPO CEPILLO, DE VINIL REFORZADA, BASE DE 30 CM. CON ROSCA DE PVC SUAVE, CON BASTÓN DE MADERA PINTADO DE 1.20 M. DE VARIOS COLORES	PIEZA	6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	CONSERVADOR DE MUEBLES CON 323 GRs., LIMPIADOR DE MUEBLES Y SUPERFICIES CON AROMA LIMON. EN AEROSOL. NO DAÑA LA CAPA DE OZONO	PIEZA	40	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESCOBILLONES PARA WC DE PLÁSTICO, CEPILLO SANITARIO TIPO ITALIANO CON TAZON, DE POLIPROPILENO Y FIBRAS DE PLÁSTICO RECICLADO, MANGO DE PLÁSTICO DE 26 CM. DE LARGO	PIEZA	6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FIBRAS SINTÉTICA VERDE, MEDIDAS DE 229 MM. X 150 MM., FIBRA VERDE PARA TRASTES DE PRIMERA CALIDAD, ABRASIVA DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL	PIEZA	48	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FIBRA ESPONJOSA LIMPIADORA P-94 COLOR VERDE CON AMARILLO, PARA TRASTES, DE PRIMERA CALIDAD, ABRASIVA DE NYLON 100% FLEXIBLE, CAJA CON 12 ALMOHADILLAS DE 80 MM X 120 MM	PIEZA	12	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FRANELA COLOR BLANCA DE 50 M. DE LARGO X 60 CM. DE ANCHO EN ROLLO, 100% ALGODÓN , AFELPADA SÚPER ABSORBENTE DE PRIMERA	ROLLO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	GUANTES DE HULE NO. 8, ELABORADO EN RESISTENTE LÁTEX DE MÁXIMA DURABILIDAD, DE LA MÁS ALTA CALIDAD, MAYOR SUAVIDAD EN COLOR ROJO, CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE EN LA PUNTA DEL DEDO	PAR	48	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	INSECTICIDA EN AEROSOL (SOLUCIÓN) CONTENIDO NETO 429 MIL. Y/O 285 GRs., INSECTICIDA PARA CASA Y JARDIN, MATA BICHOS, ENVASE CILÍNDRICO DE METAL, CON BOTÓN ROCIADOR. NO DAÑA LA CAPA DE OZONO	PIEZA	3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

9

250



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 14/12/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/GCJ/TLAXCALA/02/2021

SERVICIO: Contratación de los servicios de limpieza integral.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción IV, 46,47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV
- 2 JUCAF CORPORATIVO SAS
- 3 BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	JUCAF CORPORATIVO SAS	BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV
	JALADOR PARA PISO DE HULE DE 40 CM. DE ANCHO, CON MANGO LARGO REFORZADO DE MADERA PINTADO DE VARIOS COLORES DE 1.20 M. DE LARGO, CON CEJA DE HULE COLOR ROJO, CON SOPORTE DE ALUMINIO, ATORNILLABLE EXTRA FUERTE	PIEZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	JERGA DE 50 CMS. DE ANCHO X 25 MTS. DE LARGO JERGA DE PRIMERA CALIDAD 100% ALGODÓN DOBLE TRAMA, COLOR BLANCO AFELPADA SÚPER ABSORBENTE	ROLLO	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LIMPIADOR LÍQUIDO DE VIDRIOS BIODEGRADABLE DE 500 ML., CON ATOMIZADOR, DESENGRASANTE, ENVASE DE PLÁSTICO RÍGIDO TRANSPARENTE	PIEZA	15	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	MECHUDO DE PABLO CON BASTÓN DE 250 GRS., DE ALGODÓN CON MECHAS LARGAS DE 5 HILOS POR TORSAL, MANGO DE MADERA DE 1.20 M. PINTADO, REFORZADO CON ALAMBRE GRUESO	PIEZA	48	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PAPEL HIGIÉNICO CON 250 HOJAS DOBLES, COLOR BLANCO, FABRICADO DE FIBRAS RECICLABLES, INSTITUCIONAL MEDIDAS DE 10.4X10.4 CMS DEGRADABLE EN AGUA	PIEZA	288	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	RECOGEDOR DE LÁMINA, CON BASTÓN CORTO DE 76 CMS., MEDIDAS DE 26 CM. DE ANCHO POR 22.5 DE LARGO, CON 1 CM. APROXIMADAMENTE DE CEJA, DE LÁMINA DE REUSO BIEN REMACHADA, CON TAPÓN DE HULE EN LA PARTE SUPERIOR	PIEZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	TOALLAS DE PAPEL INTERDOBLADAS RESISTENTES Y ABSORBENTES, CAJA CON 20 PAQUETES DE 100 TOALLAS CADA UNA, HOJAS DOBLES MEDIDAS DE 21 X 24 CM., COLOR BLANCA, FABRICADA CON FIBRAS RECICLADAS, CAJA CERRADA CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, PROFESIONAL DEGRADABLE EN AGUA	CAJA	40	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	DETERGENTE EN POLVO BOLSA CON 2 KG., COLOR BLANCO MOTEADO, BIODEGRADABLE DE USO GENERAL, EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	PIEZA	36	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS, AROMATIZANTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE, CON GERMICIDA CONCENTRADO, BIODEGRADABLE, ENVASE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA (AROMAS SUAVES Y FRESCOS: LAVANDA, FRESCO AMANCER, FLORAL, BOSQUES, PINO, CANELA)	LITRO	192	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	CEPILLO CON FIBRAS DE NYLON Y POLIPROPILENO DE EXTRA DURACIÓN CON SUPERFICIE DE TALLADO EXTRA LARGA DE 17.5 X 6.25 CM PARA PISOS, AZULEJOS, PAREDES, MESAS DE TRABAJO, MAQUINARIA.	PIEZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PLUMERO DE PLUMA DE AVE TENIDA CON ANILINA, VARA DE CARRIZO.	PIEZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	JABÓN EN GEL PARA LOZA, BIODEGRADABLE EN PRESENTACIÓN DE 400 GR	PIEZA	12	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PIEDRA POMEZ, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA CON 1 KILO	KILO	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	TAPETE DE PLÁSTICO PARA MINGITORIO, AROMATIZANTE CON FILAMENTOS ANTISALPICAUROS.	PIEZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	JABÓN BIODEGRADABLE SUAVE PARA MANOS, EN CUBETA DE 19 LITROS, COLOR ROSA O AZUL INSTITUCIONAL. AROMAS SUAVES	CUBETA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	TELA DE MICROFIBRA DE 16 X 16" (40 CM X 40 CM APROX)	PIEZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.2	LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR REDACTADAS EN ESPAÑOL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, FOLIADAS, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS POR EL MISMO, O TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL ANEXO 2. CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES (FÍSICAS O MORALES) Anexo 2b			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO: TESTIMONIOS DE LOS INSTRUMENTOS EXPEDIDOS POR FEDATARIO PÚBLICO DEBIDAMENTE INSCRITOS ANTE LOS REGISTROS QUE DETERMINE LA LEY EN QUE CONSTEN SU CONSTITUCIÓN, SU REPRESENTANTE LEGAL Y SUS REFORMAS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.1	EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE), O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDO POR UN ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.2	EN CASO DE NO ESTABLECERLO EL DOCUMENTO DEL NUMERAL 7.1, SE DEBERÁ PRESENTAR TESTIMONIO EN EL QUE CONSTE EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL, SE HAYA CONFERIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LA CAPACIDAD LEGAL PARA ACTUAR EN SU NOMBRE EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS POR LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO FEDERALES, Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, E INCLUSO, EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL VÍNCULO CONTRACTUAL QUE PUDIERE ESTABLECERSE, ANEXANDO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.3	DOCUMENTO EXPEDIDO DURANTE EL ÚLTIMO SEMESTRE POR ALGÚN ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO EN EL CUAL CONSTE EL DOMICILIO LEGAL DEL PARTICIPANTE PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE LLEGUE A ESTABLECERSE (BOLETA PREDIAL, COMPROBANTE DE DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, COMPROBANTE DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.). NO SE ACEPTARÁN RECIBOS EXPEDIDOS POR COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS, DEPARTAMENTALES, NI BANCOS. (CUANDO ESTOS DOCUMENTOS CORRESPONDAN A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA, ÚNICAMENTE PRESENTARÁ COPIAS SIMPLES, CONSIDERANDO QUE AL PRESENTARLAS MANIFIESTA QUE SON FIDELIGNAS.) SI DICHO DOCUMENTO FUE EXPEDIDO A NOMBRE DE UNA PERSONA DIVERSA AL PARTICIPANTE QUE ACUDE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SERÁ NECESARIO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DEL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL, TIENE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DERIVADA DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE. DICHO ACTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.4	MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL EN EL QUE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, INCLUYENDO LOS QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, E INCLUSO, TODOS LOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN QUE, EN SU CASO, LLEGUE A CELEBRARSE, CONFORME EL FORMATO QUE CONSTA EN EL ANEXO 1B DE ESTA CONVOCATORIA/BASES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.5	CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, CONFORME EL FORMATO QUE CONSTA EN EL ANEXO 1A DE ESTA CONVOCATORIA/BASES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.6	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO REQUERIDO EN ESTE PROCEDIMIENTO QUE CONSTA EN EL ANEXO 1C DE ESTA CONVOCATORIA/BASES.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.7	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (CUANDO ESTOS DOCUMENTOS CORRESPONDAN A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA, ÚNICAMENTE PRESENTARÁ COPIAS SIMPLES, CONSIDERANDO QUE AL PRESENTARLAS MANIFIESTA QUE SON FIDELIGNAS).			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.8	ALTA DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
 CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 14/12/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/02/2021

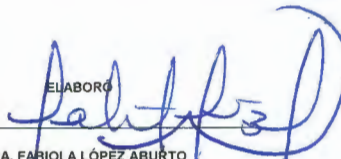
SERVICIO: Contratación de los servicios de limpieza integral.

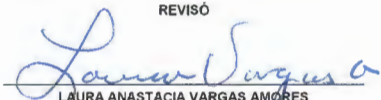
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción IV, 46, 47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1 CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV
- 2 JUCAF CORPORATIVO SAS
- 3 BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES		
				CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	JUCAF CORPORATIVO SAS	BLANCO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV
CONCLUSIÓN:						
<u>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO.</u>				Se determina "No Favorable"	Se determina "No Favorable"	Se determina "No Favorable"

ELABORÓ

 MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO
 ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN TLAXCALA

REVISÓ

 LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
 DIRECTORA DE LA CCJ EN TLAXCALA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICIEMBRE 14 DE 2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TLAXCALA/02/2021

SERVICIO: LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción IV, 46,47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1.- CUED Grupo de Servicios en Limpieza y Seguridad Privada SA de CV
- 2.- JUCAF Corporativo SAS
- 3.- Blanco Servicios de Limpieza SA de CV

CLAVE	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA	SERVICIO	12	\$ 16,920.00	\$ 203,040.00	\$ 22,187.07	\$ 266,244.84	\$ 22,700.00	\$ 272,400.00
SUBTOTAL				\$ 16,920.00	\$ 203,040.00	\$ 22,187.07	\$ 266,244.84	\$ 22,700.00	\$ 272,400.00
I.V.A.				\$ 2,707.20	\$ 32,486.40	\$ 3,549.93	\$ 42,599.17	\$ 3,632.00	\$ 43,584.00
TOTAL				\$ 19,627.20	\$ 235,526.40	\$ 25,737.00	\$ 308,844.01	\$ 26,332.00	\$ 315,984.00
COSTO ESTIMADO POR EL ÁREA TÉCNICA CASA DE CULTURA JURÍDICA TLAXCALA				\$ 256,680.00					
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2021				2265.57		2970.82		3039.50	
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE IVA				-20.89%		-0.95%		6.12%	
EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3) SE ASENTARÁ, EN MONEDA NACIONAL: EL PRECIO UNITARIO, DESCUENTOS, IMPUESTOS APLICABLES Y PRECIO TOTAL EN FORMA DESGLOSADA POR LA PARTIDA COMPLETA, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON NÚMERO Y LETRA.				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PRECIOS OFERTADOS PROTEGIDOS CON CINTA TRANSPARENTE				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: CALLE XICOHTÉNCATL #16, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA.				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ A MES VENCIDO A LOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) EN EL CORREO ELECTRÓNICO CCADMTLAXCALA@SCJN.GOB.MX DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VIGENCIA DE LA PROPUESTA: LAS PROPUESTAS PERMANECERÁN VIGENTES POR UN PLAZO NO MENOR DE 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS.				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
OBSERVACIONES				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL COSTO ESTIMADO EMITIDO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA: QUE DE 3 PROPUESTAS TODAS OBTUVIERON DICTAMEN ECONÓMICO				FAVORABLE		FAVORABLE		FAVORABLE	

ELABORÓ:

FABIOLA LÓPEZ ABURTO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

REVISÓ:

LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN TLAXCALA